



RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2026, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan el acceso y matriculación en las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2026-2027. (2026060991)

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Orden de 16 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, regula la convocatoria, estructura y organización de las pruebas de acceso a estas enseñanzas (DOE núm. 125, de 1 de julio). Según su artículo 2.3, el plazo de presentación de solicitudes para cursar las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

En la presente convocatoria se han llevado a cabo las adaptaciones correspondientes, al objeto de posibilitar al alumnado interesado, la presentación de las solicitudes tanto de manera presencial como telemática.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones que tengo conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

Primero. Objeto.

Convocar el acceso, la admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida para el curso 2026/2027, que se regirá por lo dispuesto en la Orden de 16 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, que regula la convocatoria, estructura y organización de las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

Segundo. Requisitos de los participantes.

Podrán presentarse a las pruebas de acceso aquellos aspirantes que cumplan los requisitos académicos y de edad establecidos en el artículo 52.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Tercero. Solicitud de admisión en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior.

1. Los aspirantes para participar en las referidas pruebas deberán presentar una única solicitud de admisión. En caso de que se presente más de una solicitud, se atenderá a la presentada en el último momento.



2. La solicitud de admisión para participar en las referidas pruebas podrá formalizarse utilizando el modelo establecido en el anexo I de la presente resolución. Dicho formulario estará disponible en los siguientes medios:
 - a) En la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida.
 - b) En el punto de acceso general electrónico de servicios y trámites, a través del enlace:
<https://www.juntaex.es/w/3542>
3. La solicitud será única para todos los ciclos, independientemente de los estudios que desee realizar posteriormente la persona interesada.
4. La solicitud será presentada por la persona interesada en cursar una enseñanza de Artes Plásticas y Diseño cuando sea mayor de edad. Si en el momento de presentar la solicitud se tratara de una persona menor de edad, dicha solicitud deberá presentarla quien ejerza su tutoría legal.
5. Una vez cumplimentadas, las solicitudes, junto con la documentación requerida podrán presentarse por los siguientes medios:
 - a) De forma electrónica, a través del Punto de Acceso General Electrónico

(<https://www.juntaex.es/w/3542>), dentro de la ficha correspondiente al trámite, habilitándose el acceso a la sede electrónica para formular la solicitud. De optar por esta forma de presentación, los documentos que se aporten deberán ser digitalizados y presentados como archivos adjuntos junto con la solicitud.

Para el caso de presentación de solicitudes de forma electrónica, los interesados deberán disponer, para la autenticación y para la firma electrónica, o de certificado electrónico en vigor y, si no dispone de ellos, la dirección electrónica donde se dan las instrucciones para ello y podrán obtenerlo son las siguientes:

https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_009

y <http://www.cert.fnmt.es>
 - b) De forma presencial, en las dependencias administrativas de la Escuela Superior de Arte y Diseño o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía, integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de sus organismos vinculados o dependientes, conforme al Decreto 257/2009, de 18 de diciembre. También podrán presentarse en los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de optar por presentar su solicitud en una oficina de correos, esta se realizará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de su certificación.

6. El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto. Solicitud de admisión con acceso directo a los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.

1. Las personas exentas de realizar la prueba específica de acceso a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, conforme lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Orden de 16 de junio de 2009, presentarán su solicitud de admisión para acceder a los ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño, conforme el modelo que figura como anexo II en la presente resolución. Dicho formulario estará disponible en los siguientes medios:
 - a) En la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida.
 - b) En el punto de acceso general electrónico de servicios y trámites, a través del enlace: <https://www.juntaex.es/w/3542>
2. La solicitud será única para cada ciclo, independientemente de los estudios que desee realizar posteriormente la persona interesada.
3. El plazo de presentación de las solicitudes de admisión será del 15 de junio al 3 de julio y del 1 al 15 de septiembre de 2026. El segundo periodo de presentación de las solicitudes de admisión estará condicionado a la existencia de plazas vacantes una vez finalizado el proceso de admisión y matriculación de la primera convocatoria.

Quinto. Documentación.

1. La documentación que deberá acompañar a dicha solicitud es la siguiente:
 - a) Documento acreditativo de la identidad del alumnado solicitante, en caso de que este se oponga expresamente a la consulta de sus datos conforme a los anexos I y II, respectivamente. En este supuesto, deberá presentar su DNI, Pasaporte o TIE, según corresponda. La documentación deberá presentarse en original, copia auténtica o copia con código seguro de verificación. Si no se manifiesta oposición, la identidad se consultará de oficio a través del Servicio de Consulta de Datos de Identidad disponible en la plataforma de intermediación de datos de la Administración del Estado. Aun cuando la parte interesada no se haya opuesto a la consulta de oficio, la administración podrá requerir



expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación.

- b) Documento acreditativo de la condición de tutor/a o representante legal, en el caso de que este se oponga a su consulta en la plataforma educativa Rayuela. En caso de oposición deberá aportar copia del libro de familia o documento legal que acredite la guarda y custodia del menor. Aun cuando la parte interesada no se haya opuesto a la consulta de oficio, la administración podrá requerir expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación.
- c) Documento acreditativo de poseer los requisitos de acceso, en caso de que este se oponga expresamente a la consulta de datos conforme a los anexos I y II. En este supuesto, deberá presentar su expediente académico o certificado de la superación de la prueba de acceso. La documentación deberá presentarse en original, copia auténtica o copia con código seguro de verificación. Si no manifiesta oposición, el órgano gestor consultará de oficio los datos académicos a través de la plataforma educativa Rayuela. Aun cuando la parte interesada no se haya opuesto a la consulta de oficio la administración podrá requerir expresamente la documentación necesaria para el procedimiento en los casos en el que el órgano gestor no pueda efectuar dicha comprobación.

El expediente académico se acreditará mediante certificación académica personal, expedida por el secretario o secretaria del centro donde el alumno o alumna haya finalizado sus estudios, con indicación expresa de la nota media o calificación obtenida por el alumnado, con el visto bueno del director o libro de calificaciones.

- d) Documento acreditativo de la experiencia laboral. Tener una experiencia laboral de, al menos, un año relacionado directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado medio o superior al que desea acceder. Se realizará aportando uno de los siguientes documentos:
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - Certificado de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de personas trabajadoras por cuenta propia, certificación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificantes de pago de dicho impuesto.

**Sexto. Fecha de realización de las pruebas.**

1. La Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 16 de junio de 2009, publicará con la debida antelación y difusión la fecha de realización de las pruebas, junto con su estructura y los tipos de ejercicios que las componen.
2. Las pruebas de acceso se llevarán a cabo en dos convocatorias: la primera, en los meses de junio o julio, y la segunda, en septiembre (esta última únicamente si quedan plazas vacantes). La prueba específica se realizará una vez completada la parte general para aquellos aspirantes que no cumplan los requisitos académicos.

Séptimo. Matrícula.

1. Si el solicitante que presentó la solicitud ha participado en las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño, conforme al procedimiento descrito en la Orden de 16 de junio de 2009 y, una vez finalizadas las pruebas, ha obtenido plaza, deberá formalizar la matrícula en los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación definitiva de las calificaciones, ya sea en julio o, en su caso, en septiembre.
2. La solicitud de matrícula para Artes Plásticas y Diseño deberá formalizarse utilizando el modelo establecido en el anexo III. Este formulario estará disponible en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, al que se desee acceder y deberá ser cumplimentado y entregado en la Secretaría del centro.
3. Asimismo, deberán seguir las instrucciones facilitadas por el centro para realizar el pago del seguro escolar, cuando sea necesario. Además, si así lo requiere el centro, deberán presentar la documentación adicional que se les indique desde la Secretaría.

Octavo. Medidas de aplicación.

Las Delegaciones Provinciales de Educación arbitrarán las actuaciones necesarias para que tengan en conocimiento de las mismas los centros educativos, alumnado, familias y en general todos los sectores de la Comunidad Educativa

Noveno. Eficacia y recursos.

1. Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.
2. Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional en el



plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 24 de abril de 2026.

La Secretaria General de Educación y
Formación Profesional,
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA



ANEXO I
SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR EN LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MÉRIDA
CURSO 2026/2027

1. DATOS DEL CENTRO

Centro			
Domicilio del centro			Código postal:
Localidad:			Provincia:

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/ALUMNADO

D.N.I./N.I.E		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Dirección		Localidad	
Localidad		CP	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	
Estudios Previos		Correo electrónico	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Tipos de representación <i>(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)</i>	<input type="checkbox"/> Representante Legal
---	--

Sí actúa como Guardador de Hecho del solicitante cumplimente los siguientes apartados y la correspondiente declaración responsable.

TUTOR LEGAL 1:

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE* (sólo para personas físicas)	
Nombre			
Primer apellido*		Segundo apellido*	

TUTOR LEGAL 2:

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE* (sólo para personas físicas)	
Nombre			
Primer apellido*		Segundo apellido*	

**4. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

A continuación, debe **elegir cómo desea que la Administración le informe** sobre los avances de su expediente. De forma **obligatoria**, deberá seleccionar **una de las dos formas de notificación disponibles: notificación electrónica o notificación postal**.

Notificación electrónica (*Marque obligatoriamente si está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración*)

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica

Notificación postal (*Esta opción solo está disponible para personas físicas*)

Dirección completa

Municipio

Provincia

Localidad
(si es distinta del municipio)

Código postal

Medios de Comunicación (*la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo*)

Teléfono / Móvil

5. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

La **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**, podrá verificar los datos personales que las personas solicitantes manifiesten en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional** podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos.

Si no quiere que se consulte alguno de estos datos, marque la casilla correspondiente y aporte la documentación requerida. Puede elegir una o varias opciones según proceda.

ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y **APORTO** DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.

ME OPONGO a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela y **APORTO** la acreditación documental de la relación de tutoría y guarda y custodia del menor.

ME OPONGO a que la Administración educativa consulte la información relativa a la información académica en la Plataforma Educativa Rayuela y **APORTO** certificación académica completa.

6. DOCUMENTACIÓN

En caso de **no autorización u oposición a las consultas de interoperabilidad** señaladas en el apartado correspondiente de la presente solicitud, **deberá aportarse la documentación correspondiente** a la que se haya opuesto, junto con el resto de los documentos que procedan, y en concreto:

Copia del **Documento Nacional de Identidad (DNI)**, en el caso de ciudadanos españoles.

Copia del **Documento de Identificación de Extranjero (NIE)**, en el caso de nacionales de otro país.

Certificación acredite condición de tutor/a

Otra documentación(especificar)



7. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

8. ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA INSCRIPCIÓN

Curso al que desea acceder:
Ciclo Formativo de Grado Medio.
 Reproducciones artísticas en piedra.
Ciclo Formativo de Grado Superior:
 Mosaicos
 Cerámica Artística

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante, en calidad de solicitante o representante legal, DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, los siguientes extremos:

1. Que todos los datos consignados en esta solicitud y en la documentación adjunta son ciertos, exactos y completos, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación relevante que se produzca durante la tramitación del expediente.
2. Que conoce y acepta que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, desde el momento en que la Administración tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (art. 69.4 Ley 39/2015 y art. 29.5 Ley 16/2015).

10. FIRMA

SOLICITO

Fecha*	
Firma*	<i>Fírmese por la persona solicitante titular de la instalación, y por la persona representante si la hubiere.</i>

**Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.**

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Avda.Delgado Valhondo,s/n,módulo 5,4ª planta. 06800 Mérida, Badajoz Teléfono: 924 00 75 86 Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable de tratamiento (art. 6.1 a) y c) RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento La Orden de 16 de junio de 2009 por la que se regula convocatoria, estructura y organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y



	<p>portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">Datos identificativos. (DNI, dirección, teléfono, Nombre y Apellidos, email)Datos de características personales. (Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad)Datos académicos (Formación y Titulaciones)No tratan datos especialmente protegidos

* Se cumplimentará en su caso, o se determinará si corresponde mantener o no en este otro supuesto, la información sombreada en gris.



ANEXO II SOLICITUD DE ADMISIÓN CON ACCESO DIRECTO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR EN LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MÉRIDA CURSO 2026/2027			
1. DATOS DEL CENTRO			
Centro			
Domicilio del centro			Código postal:
Localidad:			Provincia:
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/ALUMNADO			
D.N./N.I.E		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Dirección		Localidad	
Localidad		CP	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	
Estudios Previos		Correo electrónico	
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)			
Tipos de representación (Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)		<input type="checkbox"/> Representante Legal	
<i>Sí actúa como Guardador de Hecho del solicitante cumplimente los siguientes apartados y la correspondiente declaración responsable.</i>			
TUTOR LEGAL 1:			
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE* (sólo para personas físicas)	
Nombre			
Primer apellido*		Segundo apellido*	
TUTOR LEGAL 2:			
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE* (sólo para personas físicas)	
Nombre			
Primer apellido*		Segundo apellido*	

**4. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

A continuación, debe **elegir cómo desea que la Administración le informe** sobre los avances de su expediente. De forma **obligatoria**, deberá seleccionar **una de las dos formas de notificación disponibles: notificación electrónica o notificación postal**.

Notificación electrónica (*Marque obligatoriamente si está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración*)

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica

Notificación postal (*Esta opción solo está disponible para personas físicas*)

Dirección completa

Municipio

Provincia

Localidad
(*si es distinta del municipio*)

Código postal

Medios de Comunicación (*la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo*)

Teléfono / Móvil

5. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

La **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**, podrá verificar los datos personales que las personas solicitantes manifiesten en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional** podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos.

Si no quiere que se consulte alguno de estos datos, marque la casilla correspondiente y aporte la documentación requerida. Puede elegir una o varias opciones según proceda.

ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y **APORTO** DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.

ME OPONGO a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela y **APORTO** la acreditación documental de la relación de tutoría y guarda y custodia del menor.

ME OPONGO a que la Administración educativa consulte la información relativa a la información académica en la Plataforma Educativa Rayuela y **APORTO** certificación académica completa.

6. DOCUMENTACIÓN

En caso de **no autorización u oposición a las consultas de interoperabilidad** señaladas en el apartado correspondiente de la presente solicitud, **deberá aportarse la documentación correspondiente** a la que se haya opuesto, junto con el resto de los documentos que procedan, y en concreto:

Copia del **Documento Nacional de Identidad (DNI)**, en el caso de ciudadanos españoles.

Copia del **Documento de Identificación de Extranjero (NIE)**, en el caso de nacionales de otro país.

Certificación acredite condición de tutor/a

Resguardo Seguro Escolar.

Documento acreditativo de la experiencia laboral. (Vida laboral).

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante.

Certificado de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato

Certificación académica completa.

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Nº SIA: 213345

Acceso y el proceso de matriculación en los ciclos
formativos de grado medio y superior de diseño Otra documentación(especificar) _____**7. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN**

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

8. ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLIITA ADMISIÓN

Ciclo Formativo: Ciclo Formativo de Grado Medio. <input type="checkbox"/> Reproducciones artísticas en piedra. Ciclo Formativo de Grado Superior: <input type="checkbox"/> Mosaicos <input type="checkbox"/> Cerámica Artística

ÚLTIMOS ESTUDIOS FINALIZADOS POR EL ALUMNADO ASPIRANTE	
CURSO	
ETAPA	
CENTRO	
LOCALIDAD	

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante, en calidad de solicitante o representante legal, DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, los siguientes extremos:

- Que todos los datos consignados en esta matrícula y en la documentación adjunta son ciertos, exactos y completos, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación relevante que se produzca durante la tramitación del expediente.
- Que conoce y acepta que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, desde el momento en que la Administración tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (art. 69.4 Ley 39/2015 y art. 29.5 Ley 16/2015).

10. FIRMA

SOLICITO

Fecha*

Firma*

Firmese por la persona solicitante titular de la instalación, y por la persona representante si la hubiere.

**Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.**

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Avda.Delgado Valhodos,s/n, módulo 5,4ª planta. 06800 Mérida, Badajoz Teléfono: 924 00 75 86 Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	Procedimiento de solicitud de admisión del alumnado pruebas de acceso y proceso de matriculación en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable de tratamiento (art. 6.1 a) y c) RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento la Orden de 16 de junio de 2009 por la que se regula convocatoria, estructura y organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	.A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.



	<p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">Datos identificativos. (DNI, dirección, teléfono, Nombre y Apellidos, email)Datos de características personales. (Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad)Datos académicos (Formación y Titulaciones) <p>No tratan datos especialmente protegidos</p>

* Se cumplimentará en su caso, o se determinará si corresponde mantener o no en este otro supuesto, la información sombreada en gris.



ANEXO III SOLICITUD DE MATRÍCULA A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR EN LA ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MÉRIDA CURSO 2026/2027			
1. DATOS DEL CENTRO			
Centro			
Domicilio del centro			Código postal:
Localidad:			Provincia:
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE/ALUMNADO			
D.N./N.I.E		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Dirección		Localidad	
Localidad		CP	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	
Estudios Previos		Correo electrónico	
3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)			
Tipos de representación (Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)		<input type="checkbox"/> Representante Legal	
<i>Sí actúa como Guardador de Hecho del solicitante cumplimente los siguientes apartados y la correspondiente declaración responsable.</i>			
TUTOR LEGAL 1:			
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE* (sólo para personas físicas)	
Nombre			
Primer apellido*		Segundo apellido*	
TUTOR LEGAL 2:			
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE* (sólo para personas físicas)	
Nombre			
Primer apellido*		Segundo apellido*	

**4. DATOS DE NOTIFICACIÓN**

A continuación, debe **elegir cómo desea que la Administración le informe** sobre los **avances de su expediente**. De forma **obligatoria**, deberá seleccionar **una de las dos formas de notificación disponibles: notificación electrónica o notificación postal**.

Notificación electrónica (*Marque obligatoriamente si está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración*)

Correo electrónico para avisos de notificación electrónica

Notificación postal (*Esta opción solo está disponible para personas físicas*)

Dirección completa

Municipio

Provincia

Localidad
(*si es distinta del municipio*)

Código postal

Medios de Comunicación (*la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo*)

Teléfono / Móvil

5. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS

La **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional**, podrá verificar los datos personales que las personas solicitantes manifiesten en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional** podrá recabar/verificar electrónicamente los documentos/datos que a continuación se relacionan, salvo que se opongan o no lo autoricen las personas interesadas, en cuyo caso deberán aportar dichos documentos.

Si no quiere que se consulte alguno de estos datos, marque la casilla correspondiente y aporte la documentación requerida. Puede elegir una o varias opciones según proceda.

ME OPONGO a la consulta de datos de identidad y **APORTO** DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.

ME OPONGO a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela y **APORTO** la acreditación documental de la relación de tutoría y guarda y custodia del menor.

ME OPONGO a que la Administración educativa consulte la información relativa a la información académica en la Plataforma Educativa Rayuela y **APORTO** certificación académica completa.

6. DOCUMENTACIÓN

En caso de **no autorización u oposición a las consultas de interoperabilidad** señaladas en el apartado correspondiente de la presente solicitud, **deberá aportarse la documentación correspondiente** a la que se haya opuesto, junto con el resto de los documentos que procedan, y en concreto:

Copia del **Documento Nacional de Identidad (DNI)**, en el caso de ciudadanos españoles.

Copia del **Documento de Identificación de Extranjero (NIE)**, en el caso de nacionales de otro país.

Certificación acredite condición de tutor/a

Resguardo Seguro Escolar.

Documento acreditativo de la experiencia laboral. (Vida laboral).

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el solicitante.

Certificado de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato

Certificación académica completa.

Otra documentación(especificar)

**7. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN**

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

8. ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SE MATRÍCULA

Ciclo formativo en el que se matricula:

Ciclo Formativo de Grado Medio.

Reproducciones artísticas en piedra.

Módulos de 1º curso:

Módulos de 2º curso:

Ciclo Formativo de Grado Superior:

Mosaicos

Módulos de 1º curso:

Módulos de 2º curso:

Cerámica Artística

Módulos de 1º curso:

Módulos de 2º curso:

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante, en calidad de solicitante o representante legal, DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, los siguientes extremos:

1. Que todos los datos consignados en esta matrícula y en la documentación adjunta son ciertos, exactos y completos, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación relevante que se produzca durante la tramitación del expediente.
2. Que conoce y acepta que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, desde el momento en que la Administración tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar (art. 69.4 Ley 39/2015 y art. 29.5 Ley 16/2015).

10. FIRMA

SOLICITO

Fecha*

Firma*

Fírmese por la persona solicitante titular de la instalación, y por la persona representante si la hubiere.

**Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.**

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. Avda.Delgado Valhondo,s/n, módulo 5,4ª planta. 06800 Mérida, Badajoz Teléfono: 924 00 75 86 Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	Solicitud de matrícula del alumnado proceso de matriculación en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del responsable de tratamiento (art. 6.1 a) y c) RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento la Orden de 16 de junio de 2009 por la que se regula convocatoria, estructura y organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	. A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y



	<p>portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none">Datos identificativos. (DNI, dirección, teléfono, Nombre y Apellidos, email)Datos de características personales. (Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nacionalidad)Datos académicos (Formación y Titulaciones)No tratan datos especialmente protegidos

* Se cumplimentará en su caso, o se determinará si corresponde mantener o no en este otro supuesto, la información sombreada en gris.